







2016 ABE. 7
DTC: 7


ORDUA / HORA:

SARRERA	IRTEERA
Zk. 1110078	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

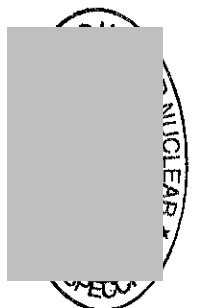
D.  funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 29 de septiembre de 2016 en la consulta del Dr. D.   sita en la  de Barakaldo (Bizkaia), inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico allí dada de alta e identificada por los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/BI-0016
- * **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/48-0016
- * **Titular:** 
- * **CIF:** -----
- * **Teléfono:** 
- * **Tipo de instalación:** DOS. Diagnóstico General (art. 17 RD 1085/2009)
- * **Fecha de inscripción en el registro:** 20 de enero de 1995
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D.  propietario de la consulta médica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES


- El 20 de enero de 1995 se inscribió en el Registro de Instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico (Nº Registro: IR-DM/BI-0016/95) bajo titularidad de D. [REDACTED] el siguiente equipo de radiodiagnóstico general:
 - Marca: [REDACTED]
 - Modelo: [REDACTED]
 - Nº de serie: 18893
 - Tensión máxima: 100 kV
 - Intensidad máxima: 150 mA
 - Tubo marca: [REDACTED]
 - Tubo modelo: [REDACTED]
 - Tubo nº serie: MJ3510

- Actualmente, en la instalación no se encuentra el mencionado equipo de radiodiagnóstico médico. Dicho equipo fue retirado de la consulta a principios de la década del 2000 y desguazado por el propio titular de la instalación, según se manifiesta a la inspección. No se dispone de certificado de retirada y destrucción del equipo.

- Tampoco se dispone de la documentación del mencionado equipo, ni de sus controles de calidad, dosimetría del personal expuesto y documentación de la instalación de radiodiagnóstico.

- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación se identifica la desviación más relevante observada durante la misma.

DESVIACIÓN:

1. El titular de la instalación no ha notificado al órgano competente el cese de las actividades y tampoco dispone del certificado que acredita el destino dado al equipo de rayos X, incumpliendo el artículo 14 "cambio de titularidad y notificación de cese" del Real Decreto 1085/2009, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- 



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 17 de octubre de 2016.

Fdo

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Consulta del Dr. D. Fco. Javier Pérez Ovejero, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Barakaldo....., a 28 de Noviembre de 2016.

Titular

CSN

DILIGENCIA

Junto con el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/01/RX/BI-0016/16 y fecha 28 de noviembre de 2016 correspondiente a la inspección realizada el 29 de septiembre de 2016 a la instalación de radiodiagnóstico médico de la Consulta del Dr. D. [REDACTED] [REDACTED] sita en [REDACTED] Barakaldo (Bizkaia), el propietario de la instalación aporta copia de la solicitud de baja de la instalación de radiodiagnóstico médico IRDM/48-0016.

El inspector autor de la inspección y de la presente diligencia manifiesta lo siguiente:

- El documento aportado pese a iniciar el trámite para la clausura de la instalación no solventa la desviación. La misma quedará corregida cuando se clausure la instalación.

En Vitoria-Gasteiz, el 13 de diciembre de 2016.

Fdo [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

